

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

### BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 27 DE ENERO DE 2016

#### ASISTENTES

##### Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

##### Concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don Daniel Camacho Pérez

Don Alonso González Durán

Don Cristóbal Rivera Hormigo

Doña Ana Belén Salguero Álvarez

Doña Rocío Ruiz Domínguez

##### Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

#### NO ASISTENTES

Don José Domínguez Camacho

Don Francisco Cantalejo Andrade

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y seis minutos del día veintisiete de enero de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. Doña Rocío Ruiz Domínguez informa que los señores concejales don José Domínguez Camacho y don Francisco Cantalejo Andrade no pueden asistir por motivos laborales. En la parte destinada al público, cinco personas.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2015; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. Doy lectura de la providencia de Alcaldía y de mi informe.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, explica que el acuerdo que se propone supondrá un ahorro para los ciudadanos del 9,42 por ciento en el recibo de urbana y que en rústica se pagará lo mismo que en el año 2015.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, anuncia que dicho grupo se abstendrá; expone que estaba previsto que en 2016 se aplicase la actualización de los valores en Setenil y que el PSOE quería actualizarlos; afirma que no están de acuerdo con la modificación en rústica ya que se va a bajar a quien tiene mayor capacidad adquisitiva.

Don Rafael Vargas expone que le hubiese gustado, como le han pedido varios vecinos, que la reducción en urbana fuese mayor, pero por responsabilidad ha debido respetar ciertas limitaciones impuestas por el Presupuesto de 2016.

Don Cristóbal Rivera afirma que desde 2008 ha habido un 534 por ciento más, pero no es la población que más aumentado en la provincia; afirma que el

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

PSOE iba a bajar la urbana un poco más.

Don Rafael Vargas manifiesta que los tributos estaban desorbitados independientemente de lo que ocurra en otros pueblos; expone que se publicarán los datos y que cada uno piense lo que quiera.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y tres abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente:

Primero: Aprobar la modificación del artículo 2º de la ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que queda redactado como sigue:

“Artículo 2º

1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 1,0815% (Uno coma ochocientas quince diez milésimas)

2. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,8025% (Cero coma ocho mil veinticinco diez milésimas)”

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público durante treinta días en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si no se presentare ninguna.

Tercero: Que el texto completo de las modificaciones sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Que copia del citado expediente, definitivamente aprobado, sea remitido a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

3º DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2015. Doy cuenta del expediente no. 16 de modificación de créditos del Presupuesto General de 2015.

4º INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2016 DE GASTOS DE AÑOS ANTERIORES. Doy lectura de los importes por aplicaciones de gastos y no se produce otra intervención. Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por nueve votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Incluir en el Presupuesto General de 2016 gastos de años anteriores cuyo resumen por aplicaciones es el siguiente:

- 132.151: 3.408,00 euros.
- 231.221: 4.253,73 euros.
- 1532.619: 10.239,49 euros.
- 231.623: 1.800,00 euros.
- 338.632: 2.731,82 euros.

5º ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE SOBRE EL NUEVO HOSPITAL DE RONDA. Doy lectura íntegra del mencionado acuerdo.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, afirma que el hospital de Ronda tiene deficiencias y es mejorable; explica que en 1986 se acordó que esta zona dependiese de dicho hospital, y se hizo el esfuerzo de su adquisición; afirma que en la moción se han olvidado de la crisis y de las medidas extraordinarias

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

que han debido adoptarse por exigencias del Gobierno del Estado, entre ellas la paralización del nuevo hospital de Ronda, que está finalizado y tiene incluso algunas unidades nuevas equipadas; explica que hay tres problemas para su apertura: conexión eléctrica, agua y saneamiento y accesos; dice que la Administración autonómica no está parada y que el Consejero ha dicho que el hospital se abrirá en el último trimestre de esta año; expone que le parece bien el espíritu de la moción, pero no las formas, por lo que anuncia la abstención de su grupo.

Don Rafael Vargas Villalón, Alcalde Presidente, dice que la próxima apertura del hospital es una excelente noticia; afirma que el Grupo Andalucista se adhiere a la moción de Alcalá del Valle, ya que es urgente el cambio de un hospital caducado.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y tres abstenciones (del Grupo Socialista) lo siguiente

Primero: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que se ponga en funcionamiento, sin más demora, el nuevo Hospital de la Serranía de Ronda.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Alcalá del Valle.

6º MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

7º DECRETOS DE ALCALDÍA. Doy cuenta de que la Alcaldía ha dictado desde la anterior sesión ordinaria los decretos números 446 a 532 de 2015 y 1 a 22 de 2016, que pueden ser consultados por cualquier miembro de la Corporación en la Secretaría municipal.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, expone que se han contestado por escrito las preguntas planteadas en la sesión de octubre del pasado año y da lectura de una de ellas, la referida a la selección del encargado de obras. Concede luego la palabra a los asistentes.

Don Alonso González Durán, Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios, plantea a don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Socialista, las siguientes preguntas: ¿Por qué se pusieron como rústica las calles Jabonería y Cabrerizas? ¿Quién le dio autorización para entrada a su parcela en el parque? Dice que no ha contestado a las preguntas que le planteó en octubre pasado y solicita que las respuestas sean por escrito.

Don Cristóbal Rivera Hormigo pregunta por la copia de una factura que pidió en la sesión de octubre de 2015. Afirma, dirigiéndose a don Alonso González, que hace afirmaciones gratuitas. Explica que el PGOU no lo aprueba el Ayuntamiento, que sólo lo presenta y dice que en la calle Jabonería hay cocheras municipales que tampoco pudieron incluirse en el Plan; expone que el acceso a su casa se hace donde está para evitar peligros; manifiesta que la multa de tráfico lo fue en un viaje para gestiones municipales en Antequera, afirmando que los puntos los paga él y la multa el Ayuntamiento.

Don Alonso González afirma que don Cristóbal Rivera compró en 2004 una finca rústica no urbanizable con protección preferente, que declaró en escritura un caserío sin especificar superficie, que luego puso la parcela de regadío y solicitó licencia para captación de agua y que finalmente obtuvo la licencia de obra; afirma que don Cristóbal sabía que no podía construir allí.

Don Cristóbal Rivera dice que los setenileños saben lo que ha pasado y se



## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

alegra de que el pleno se grabe; manifiesta que hay que ser justos, aunque se puedan cometer errores; explica que no puede aplicarse en 2003 o 2004 un plan que se aprobó en 2007; pregunta a don Alonso González si él tiene licencia para la casa y pozo de su finca; expone que tiene licencia para la construcción de los muros de la parcela, incluida la cancela y que sobre ello debería preguntarse la constructor, que también es responsable; afirma que don Alonso dedica a indagar sobre otras personas el tiempo que debería destinar a la gestión; declara que se ha hecho lo mismo para todos los setenileños.

Don Alonso pregunta por qué en 2005 se dio permiso si no estaba en vigor el PGOU.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veintiún minutos del día antes indicado, el señor Alcalde declara finalizado el acto, de todo lo cual doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fr. Rafael Vargas Villalón



Fr. Eusebio Estrada Aguilera

